

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2012 – AÑO 21 – NUMERO 106

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 1	Normas sobre la actuación del contador como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo - Resolución Nº 420 FACPCE. Adopción en Salta por R.G. Nº 2.111/2012
Pág. 4	Nuevos Valores de Derechos y Tasas a Partir del Año 2013
Pág. 6	Estados Contables preparados con NIIF – Fijación del Derecho de Certificación de firmas. R.G. Nº 2.129/12
Pág. 8	Novedades Técnicas aprobadas en Junta de Gobierno del 30-11-2012
Pág. 10	Inspección General de Personas Jurídicas de Salta - Resolución nº 207/12 –
Pág. 10	Feridos Nacionales obligatorios y días no laborables 2012 y 2013
Pág. 11	Jurisprudencia
Pág. 13	Nómina de Peritos Contadores sorteados. Período 01-11-12 al 27-12-12
Pág. 16	Nómina de Síndicos Contadores sorteados. Período 01-11-12 al 27-12-12
Pág. 17	Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales
Pág. 25	Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales

**Normas sobre la actuación del contador como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo - Resolución Nº 420 FACPCE.
Adopción en Salta por R.G. Nº 2.111/2012**

Salta, 27 de Noviembre de 2012

VISTO:

La aprobación de la Resolución de Junta de Gobierno Nº 420/2011 sobre “**Normas sobre la actuación del contador como auditor externo y síndico societario relacionadas**”

con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo”; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos ordenar el ejercicio de la profesión de ciencias económicas dictando para ello las medidas y disposiciones de todo orden que resultan necesarias o convenientes para el mejor desenvolvimiento de la misma;

Que entre dichas medidas se incluyen las normas técnicas a las que deberán ajustarse los matriculados dentro de las respectivas jurisdicciones;

Que en la reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas realizada el 12 de Agosto 2011, en la que se analizó y aprobó la Resolución referida, este Consejo voto favorablemente;

Que, un cuerpo unificado de normas contables y de auditoría de aplicación en todas las jurisdicciones del país, contribuirá al fortalecimiento de la profesión, revistiendo además especial importancia para los emisores y los distintos usuarios de la información contable;

Que el H. Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 25.246 “Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo”, (modificada por la Ley N° 26.683 de junio de 2011), y que la Unidad de Información Financiera (U.I.F.) emitió la Resolución N° 65/2011, que reglamenta el art. 21, incs. a) y b), de la Ley N° 25.246, “Profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Directiva sobre la Reglamentación del artículo 21, incisos a) y b), de la ley N° 25.246 y modificatorias. Operaciones sospechosas. Modalidades, oportunidades y límites del cumplimiento de la obligación de reportarlas”;

Que en la resolución conjunta de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas, emitida el 15 de marzo de 2004 denominada “Funciones y responsabilidades del contador público” se define las diferentes funciones que puede asumir un Contador Público en el ejercicio profesional y aclara las responsabilidades emergentes de su accionar;

Que el artículo 20, inciso 17) de la ley mencionada anteriormente, dispone que los profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, están obligados a informar a la Unidad de Información Financiera (U.I.F), cualquier hecho u operación sospechosa independientemente del monto de la misma, en los términos del artículo 21 de la ley; y que el artículo 21 de la misma ley dispone que la U.I.F establecerá a través de pautas objetivas las modalidades, oportunidades y límites al cumplimiento de la obligación de informar para cada categoría de obligado y tipo de actividad;

Que la Resolución 65/2011 en el artículo 2, inciso e) (Sujeto obligado) establece que los profesionales independientes que en forma individual o actuando bajo la forma de asociaciones profesionales según lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 20.488, realicen las actividades a que hace referencia el Capítulo III, acápite B, Punto 2 (Auditoría de estados contables) y Capítulo IV, acápite B (Sindicatura societaria), de las Resoluciones Técnicas 7 y 15, de la FACPCE respectivamente, deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 21 de la ley, y las obligaciones previstas en el Art. 21 de la ley deberán ser cumplidas por los profesionales indicados precedentemente: a) cuando se brinden tales servicios profesionales a los sujetos obligados, incluidos en el artículo 20 de la ley, en todos los casos, y b) cuando se brinden tales servicios profesionales a las personas físicas o jurídicas, no incluidas en el artículo 20 de la ley, en la medida que: i) posean un activo superior a pesos ocho millones (\$ 8.000.000); o ii) hayan duplicado su activo o sus ventas en el término de un año, de acuerdo a información proveniente de los estados contables auditados;

Que debido a la naturaleza y forma de prestación de los servicios de auditoría y sindicatura, se emitió la Resolución de Junta de Gobierno 420/2011, con el objetivo de fijar un

marco profesional a fin de que los contadores públicos puedan desarrollar sus tareas dentro del marco natural del ejercicio profesional y definirse sus responsabilidades dentro del mismo marco, el que permitirá proporcionar a la matrícula de contadores públicos, herramientas útiles para el mejor desarrollo de la labor que debe encarar en virtud a lo dispuesto por la ley y demás normas legales;

Que la emisión de una norma profesional con relación a la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo no obsta a continuar con las acciones que la Federación y los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de todo el país han iniciado, o las que consideren convenientes en el futuro, tendientes a lograr el perfeccionamiento de los servicios profesionales y de las normas legales y reglamentarias para la mayor satisfacción del interés público, dentro de un marco legal que contemple los principios básicos que regulan el desarrollo de las tareas de auditoría externa y sindicatura societaria;

Que este H. Consejo, en función de lo establecido en la Ley Nacional N° 20.488, considera que los elementos subjetivos que incorpora la Resolución N° 65/2011 de la U.I.F, no corresponden a las incumbencias de los graduados en ciencias económicas y considera que los profesionales matriculados que realizan el ejercicio profesional en esta jurisdicción, no deben realizar en forma obligatoria los controles establecidos en los citados puntos, y por lo tanto deberán aplicar la Resolución N° 420/2011 de la FACPCE con las modificaciones correspondientes, hasta tanto se culmine con un estudio exhaustivo y meduloso sobre los mencionados procedimientos subjetivos;

Que la Comisión Técnica –Sala Contador Público-, ha analizado y emitido opinión sobre la cuestión en tratamiento;

POR TODO ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Considerar como norma técnica obligatoria, reconocida por este Consejo, las contenidas en la segunda parte de la Resolución de Junta de Gobierno N° 420/2011 “**Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo**”, excepto los puntos 2, 3, 4, 9, 10, 14, 19, 25 y 29 del Anexo B.II de la Resolución N° 420/2011, y los procedimientos adicionales sugeridos por dicho anexo bajo los números B)10, B)13 y B)14.

ARTICULO 2°: Aconsejar a los profesionales matriculados, que cuando utilicen y apliquen el contenido de los Informes N° 4 “**Actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionada con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo**” y N° 5 “**Guía para la elaboración del Manual de políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo**”, de la CENCyA, relacionados ambos con la Res. 420/2011, tengan en cuenta las excepciones a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Disponer, que las normas técnicas de la Resolución N° 420/2011 de la FACPCE, tendrán vigencia para los estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de Enero de 2013 –inclusive-.

ARTICULO 4°: Derogar la Resolución General N° 1.399 del 16 de Agosto de 2005.

ARTICULO 5°: Comunicar a los matriculados, a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a la Inspección General de Personas Jurídicas de

Salta, al Registro Público de Comercio, a la Agencia Salta de la Dirección General Impositiva, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Rentas Municipal, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, a las Cámaras Empresarias, entidades financieras, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

CR. DANTE DANIEL AMADOR
SECRETARIO

CR. OSCAR ARTURO BRIONES
PRESIDENTE

[Resolución 420/2012](#) - [Anexo](#) - [Resolución 436/2012](#) - Informes [Nº 4](#) y [Nº 5](#)

Nuevos Valores de Derechos y Tasas a Partir del Año 2013

ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS Y TASAS
AÑO 2013

DERECHOS Y TASAS	VALORES A PATIR DEL 02-01-13	RESOLUCIONES GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE REHABILITACION 	<p style="text-align: center;">\$ 2.790 (21 cuotas de \$ 115 y 3 cuotas de \$ 125) (si al momento de la rehabilitación no registra una deuda superior a ese monto)</p>	Nº 2.113
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL 2011 	<p>100% \$ 125 50% \$ 62,50</p>	Nº 2.114
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN LA MATRICULA 	\$ 220	Nº 2.115
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE GRADUAD. EN CS. ES. C/TITULOS NO TRADICIONALES 	\$ 220	Nº 2.116
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE INSCRIPCION REGISTROS DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: ▪ MODIFICACION DENOMINACION Y/O NOMINA DE SOCIOS 	<p style="text-align: center;">\$ 440</p> <p style="text-align: center;">\$ 440</p>	Nº 2.117

<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE INSCRIPCION REGISTRO DE ESTUDIOS DE CRES. ART. 253 – LEY 24522: ▪ RENOVACION ANUAL: 	\$ 440 \$ 440	Nº 2.118
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONTRIBUCION MANTENIMIENTO DE MATRICULA CON LICENCIA POR UN AÑO 	\$ 220	Nº 2.119
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DERECHO DE CERTIFICACION DE FIRMAS 	Ver cuadro (*)	Nº 2.120
<ul style="list-style-type: none"> ▪ CONSULTA SERVICIO DE ASESORAMIENTO A MATRICULADOS: 	\$ 350	Nº 2.121

(*)DERECHO DE CERTIFICACION DE FIRMAS

ACTUACIONES PROFESIONALES	DERECHO FIJO	CANTIDAD DE COPIAS INCLUIDAS	DERECHO P/ CADA COPIA ADICIONAL
TIPO “A”	Ver Escala	6	\$ 150
TIPO “B”	\$ 440	6	\$ 150
TIPO “C”	\$ 250	6	\$ 150
TIPO “D”	\$ 150	3	\$ 150
ESCALA ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO “A” UNICAMENTE			
	MONTO DEL ACTIVO MAS COMPROMISOS O MONTO DE LAS TRANSACCIONES (EL MAYOR)		
TRAMO	DESDE \$	HASTA \$	DERECHO FIJO
1	1 a	350.000	\$ 1.360
2	350.001 a	700.000	\$ 2.540
3	700.001 a	1.400.000	\$ 3.730
4	1.400.001 a	2.800.000	\$ 5.140
5	2.800.001 a	5.600.000	\$ 6.290
6	5.600.001 a	11.200.000	\$ 7.480
7	11.200.001 a	22.400.000	\$ 8.460
8	22.400.001 a	44.800.000	\$ 9.860
9	44.800.001 a	89.600.000	\$ 11.040
10	89.600.001	En adelante	\$ 12.360

Estados Contables preparados con NIIF – Fijación del Derecho de Certificación de firmas. R.G. Nº 2.129/12

Salta, 17 de Diciembre de 2012

VISTO:

La Resolución General Nº 843 del 20 de Diciembre de 1.993 que establece el Régimen de Derechos de Certificación de Firmas de este Consejo Profesional;

Lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Nacional Nº 20.488, que autoriza a los Consejos Profesionales conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio a percibir derechos, entre los que se incluye el de Certificación de Firmas, situación que en la Provincia de Salta es homologada por el inciso e) del Artículo 85 de la Ley Nº 6.576;

Lo normado por el inciso k) del Artículo 3º de la Ley Nº 6.576, que establece que el Consejo Profesional para el cumplimiento de sus fines tendrá la atribución de fijar el monto de los Derechos de Certificaciones;

Lo establecido por el Artículo 46 de la Ley Nº 4.582, en igual sentido a lo antes expuesto; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar normas complementarias para los casos en que se tramita la legalización de informes de auditoría referidos a Estados Contables preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera;

Que debe tenerse en cuenta que los antes mencionados informes de auditoría, pueden estar referidos a Estados Contables de período completo, como a Estados Contables de período intermedio;

Que, adicionalmente a lo antes expuesto, se presentan casos de informes de auditoría para su legalización, referidos a un mismo comitente y a una misma fecha de cierre de período, emitidos por separado, correspondientes a Estados Contables consolidados y a Estados Contables individuales;

Que se ha efectuado un análisis sobre los entes que presentan Estados Contables preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, tanto de período intermedio, como de período completo;

Que del análisis antes referido, se concluye que resulta adecuado que las mencionadas Actuaciones Profesionales, sigan siendo clasificadas como del Tipo "A", a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas;

Que los informes de auditoría correspondientes a Estados Contables de períodos intermedios, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, debieran abonar en concepto de Derecho de Certificación de Firma, el mínimo valor para las Actuaciones Profesionales clasificadas como del Tipo "A", al igual que los informes de auditoría referidos a Estados Contables de períodos intermedios, preparados de acuerdo con Normas Contables Argentinas, tanto para Estados Contables individuales como para Estados Contables consolidados, con independencia del Derecho de Certificación de Firmas que resulte, si el mismo fuera calculado sobre la suma de activo + pasivo y/o monto de transacciones, el que sea mayor;

Que este Consejo considera que para los Estados Contables Anuales o de cierre de ejercicio, debe mantenerse la aplicación de las normas en vigencia;

Que sin embargo se presentan informes de auditoría para su legalización, referidos a Estados Contables de período completo, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, en que el auditor interviniente opta por emitir, en forma separada, dos informes de auditoría de periodo completo, uno sobre los Estados Contables consolidados y otro sobre los Estados Contables individuales;

Que por ello, es opinión de que para informes de auditoría emitidos referidos a Estados Contables consolidados, preparados con Normas Internacionales de Información Financiera, debe mantenerse la aplicación de las normas en vigencia;

Que en cuanto a los informes de auditoría referidos a Estados Contables individuales, preparados con Normas Internacionales de Información Financiera, debiera abonar en concepto de Derecho de Certificación de Firmas, el mínimo valor para las Actuaciones Profesionales clasificadas como del Tipo "A";

Que es voluntad de este Consejo Profesional contribuir a la reducción del costo para los comitentes.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas, cuando se presenten informes de auditoría referidos a Estados Contables de Períodos Intermedios, preparados con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, tanto individuales como consolidados, los mismos serán clasificados como Actuaciones Profesionales Tipo "A" y cada uno de ellos abonará en concepto de Derecho de Certificación de Firmas el valor mínimo establecido para dicha categoría, cualquiera sea la suma de Activo más Pasivo o monto de las Transacciones.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas cuando se presenten informes de auditoría referidos a Estados Contables de periodo completo, preparados con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, y con emisión de informes de auditoría separados, correspondientes en cada caso a los Estados Contables consolidados y a los Estados Contables individuales, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- a) Informes de auditoría correspondientes a Estados Contables consolidados preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de periodo completo, abonaran el Derecho de Certificación de Firmas, al valor que corresponda para las Actuaciones Profesionales clasificadas como del Tipo "A", calculado sobre la suma de activo + pasivo y/o monto de transacciones, el que sea mayor.
- b) Informes de auditoría correspondientes a Estados Contables individuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de periodo completo, abonaran el Derecho de Certificación de Firmas, al valor que corresponda al mínimo, para las Actuaciones Profesionales clasificadas como del Tipo "A"

ARTICULO 3º: Dejar establecido que a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas, cuando se presente un único informe de auditoría correspondiente a Estados Contables de periodo completo preparado con aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, tanto individuales como consolidados, se abonará un único Derecho de

Certificación de Firmas, calculado sobre la suma de activo + pasivo y/o monto de transacciones, el que sea mayor, de los Estados Contables consolidados

ARTICULO 4º: La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

ARTICULO 5º: Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

CR. DANTE DANIEL AMADOR
SECRETARIO

CR. OSCAR ARTURO BRIONES
PRESIDENTE

**Novedades Técnicas aprobadas en Junta de Gobierno del
30-11-2012**

Durante la reunión de Junta de Gobierno llevada a cabo en Córdoba el 30 de noviembre, se han tomado las siguientes decisiones sobre aspectos técnicos propuestos por el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría

Norma o Proyecto o Informe	Título	Efecto	Vigencia
RT 32 (Anexo)	Adopción de las NIA del IAASB de IFAC	Crea las circulares de adopción de normas del IAASB y del IESBA Adopta las NIA Obligatorias para estados financieros que se preparan obligatoriamente con NIIF Resto de los Estados pueden aplicarse las NIA. El auditor que obligatoria o voluntariamente aplique esta RT, debe también cumplir con la aplicación de la RT 34 en relación con los requisitos de control de calidad e independencia.	Obligatoria ejercicios iniciados desde el 1.7.2013 Aplicación anticipada opcional para auditorías iniciadas a partir de aprobación de la RT por la Junta
RT 33 (Anexo) (Respuestas a observaciones P 25 RT)	Adopción de las NI de Encargos de Revisión del IAASB de IFAC	Adopta las NI de Encargos de revisión para períodos intermedios. No se adoptan para ejercicios completos. El auditor que obligatoria o voluntariamente aplique esta RT, debe también cumplir con la aplicación de la RT 34 en relación con los requisitos de control de calidad e independencia.	Obligatoria ejercicios iniciados desde el 1.7.2013 cuyos estados financieros de ejercicio completo se auditen con las NIA (RT 32) Aplicación anticipada opcional para estos servicios si se realizan de

			manera coherente con la aplicación de la RT 32 para la auditoría del ejercicio completo
RT 34 (Anexo Norma sobre Independencia) (Anexo - NICC 1) (Respuesta a observaciones P 26 RT)	Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia	<p>Adopta la Norma internacional de Control de Calidad N° 1 (Describe las responsabilidades de una firma sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados).</p> <p>Adopta las Normas de Independencia incluidas en el Anexo de esta RT, sobre la base del Código de Ética Internacional</p>	<p>Es de aplicación obligatoria para todo contador que manifieste haber realizado servicios profesionales de acuerdo con las RT 32, 33 y 35.</p> <p>Los contadores que no manifiesten lo indicado, podrán cumplir voluntariamente con la RT</p>
RT 35	Adopción de las NI de Encargos de aseguramiento y servicios relacionados del IAASB de la IFAC	<p>Adopta las NI Encargos de Aseguramiento (NIEA)</p> <p>Adopta las NI de Servicios Relacionados (NISR)</p> <p>Adopta las Notas Internacionales de sus prácticas.</p>	<p>Los servicios incluidos en esta Resolución pueden prestarse en forma inmediata a su aprobación.</p> <p>El auditor que aplique esta RT debe cumplir con la RT 34. Y deberá contar con la misma independencia requerida para una auditoría</p>
RT 36 (Anexo Guía GRI)	Normas contables profesionales: Balance Social	<p>Establece criterios para la preparación y presentación del Balance social</p> <p>Incluye el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (con un Modelo) y los indicadores de la Guía GRI</p> <p>Plantea la necesidad de informar en que nivel ha aplicado la Guía GRI</p>	<p>Es de aplicación opcional para todo tipo de entes.</p> <p>Aplicación a ejercicios iniciados el 1.1.2013 y permite su aplicación anticipada desde la aprobación de la RT por la Junta.</p>
Interpretación 6 de Auditoría	Auditoría o revisión del Balance	Provee guías sobre aspectos a considerar para definir procedimientos en auditoría o revisión de Balance Social y la emisión del Informe del	Aplicación para la auditoría de Balance Social a

	Social	auditor.	partir del 1 de enero de 2013 permitiendo su aplicación anticipada desde la fecha de aprobación por la Junta
Proyecto 8 de Interpretación	Solución a algunas situaciones de medición que no tienen un tratamiento específico en las normas profesionales argentinas	Período de consulta: 2 meses a partir de la publicación en la página web de la FACPCE Vencimiento: 17/02/2013	Plantea la solución a situaciones de medición que no tienen un tratamiento en las NCP (excepto RT 26)
Informe N° 7 CENCyA	Aplicación anticipada de una norma	Establece que las futuras normas que permitan la aplicación anticipada deben indicar desde que momento. Analiza la situación de la RT 31.	
Proyecto N° 29 RT	Modificación de la RT 26	Plazo de consulta 120 días desde el 30 de noviembre de 2012 Vencimiento: 18/04/2013	Se busca que los cambios en las NIIF no generen cambios en la RT 26 al referirse a normas específicas
Proyecto N° 7 Interpretación	Informe del auditor en estados financieros de acuerdo con NIIF	Plazo de consulta 60 días desde su publicación en la página web de FACPCE Vencimiento: 17/02/2013	
Modificación plan de trabajo del CENCyA	Análisis y elaboración de un PRT para modificar la sección 3.1 de la RT 17		

**Inspección General de Personas Jurídicas de Salta
Resolución n° 207/12 –**

REC. S/C N° 100004004

Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 18941 el día 01 de Noviembre de 2012.

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS N° 207/12
Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Gobierno

VISTO: el pedido del Sr. Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que rola a fs. 1360, del Legajo N° 89 bis, correspondiente al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto solicitar la prórroga de las Resoluciones 35/12 y 36/12 de esta Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas;

Que esgrime como argumento que los matriculados en ciencias económicas se encuentran imposibilitados de cumplir con lo requerido atento a los compromisos propios de su profesión;

Que esta Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas comparte el motivo expresado por las autoridades del Consejo Profesional en Ciencias Económicas;

Que por todo ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 4.583 y su Decreto Reglamentario N° 3.964/74.

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas
RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar por el término de seis (6) meses las Resoluciones 35/12 y 36/12 de esta Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

Artículo 2°: Notificar la presente Resolución al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, al Colegio de Escribanos y al Colegio de Abogados de esta Provincia de Salta.

Artículo 3°: Publicar esta Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia, la que entrara en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación.

Artículo 4°: Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren menester.

Dr. Eduardo Raúl Sangari
Director General
Inspección Gral. de Personas Jurídicas

Resoluciones Generales [N° 35/12](#) y [N° 36/12](#)

Feridos Nacionales obligatorios y días no laborables 2012 y 2013

Nuevo **calendario** de los días feriados nacionales obligatorios y no laborables, sus trasladados, excepciones y días religiosos, con los recientes incorporados: **31 de Enero** y **20 de Febrero de 2013**. Cuadro con fechas Dic. 2012 y Año 2013 y detalle de los siete fines de semana largos y su duración (*3 a 6 días*). **Clearing bancario para las fiestas** ante el Asueto de la administración pública el lunes 31/12/2012 (*Dec. 2412/2012*). **Vencimientos Tributarios vrs. Feriados y Feria Fiscal ...**

Jurisprudencia

- **Impuesto a las ganancias. Tutela sindical. Art. 52 de la Ley 23.551. Indemnización por estabilidad gremial e indemnización por asignación gremial. Inaplicabilidad del tributo. Ausencia de periodicidad y permanencia de la fuente. Art. 2 de la ley de impuesto. Remisión al precedente De Lorenzo Amalia Beatriz. Recurso extraordinario. Procedencia. Ley 20.628. Res. Gral. D.G.I. 4.139. Cuevas Luis Miguez c/A.F.I.P.-D.G.I. s/contencioso administrativo, C.S.J.N....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-5232.doc>

- **Auxiliares de justicia. Peritos. Cobro de honorarios. Base regulatoria de un monto indeterminado sin establecer, el cálculo podría ser llevado a cabo por la parte que ganó el pleito. Procedente si la parte perdedora no presenta oposición. AADI-CAPIF c/EI Cañón s/cobro de pesos. C.A.C.C. - Lomas de Zamora, Sala I....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-5215.doc>

- **Tasa de habilitación municipal. Contrato de compraventa de acciones. Innecesario inicio nuevo trámite de habilitación municipal. Falta de configuración del hecho imponible. Compañía Financiera Argentina S.A. c/Municipalidad de Morón. Demanda contencioso administrativa, S.C.J.-P.B.A., Acuerdo 2.078....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-5213.doc>

- **Procedimiento tributario. Confirman el rechazo a planteos para que se autorice compra de dólares a través de medidas cautelares. D.J.M. c/E.N.-A.F.I.P. Res. 3.210/11 y Otro s/amparo Ley 16.986, C.N.C.A., Sala IV....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/juris-52061.doc>

**NOMINA DE PERITOS
CONTADORES SORTEADOS**
Período 01-11-12 al 27-12-12

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
1- 403.005/12	C.C. 11ª	Arce, César Daniel c/ González del Moral, Marisa Silvina s/ Oficio Ley 22.172	ZAPATA, Nolasco José	01-11-12
404.904/12	C.C. 9ª	Suárez, Rodolfo Hugo c/ Delelis, Fernando Héctor y Otros s/ Oficio Ley 22.172	ALZUETA, Nelba	01-11-12
1- 404.893/12	C.C. 4ª	Dávalos, Liliana Noemí c/ Apollaro, Damián y Otro s/ Oficio Ley 22.172	TORFE, Patricia	01-11-12
389.175/12	C.C: 8ª	Román, Javier Martín c/ AMX Argentina S.A. s/ Sumarísimo	SARMIENTO, Patricia	02-11-12
27.819/11	Trab. Nº 5	Ordinario - Barboza, Marianela vs. Centro del Contactos Salta S.A.	BIXQUERT, Néstor	02-11-12
355.107/11	C.C. 5ª	Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/ Jiménez, Maximiliano s/ Sumario por Cobro de Pesos	SEGURA, Gustavo	02-11-12
5.055/11	Con. Adm.	Bautista, Elena Elizabeth c/ Municipalidad de Campo Quijano por Contencioso Administrativo	ROIS DE GIAROLI, Mirian	02-11-12
25.625/10	Trab. Nº 1	Vélez, Andrea Fabiana; Vargas, Paola Marcela c/ Acercar A.C.E. s/ Ordinario	SARAVIA, Samuel	06-11-12
27.878/11	Trab. Nº 6	Ortega, Mario César c/ Molina, Oscar y/o Corralón La Tablada y/o Otros s/ Ordinario	LEAÑEZ, Jorge	06-11-12
388.434/12	C.Q. y Soc. 2ª	Boros S.R.L. c/ Daniel Tomaspolsky - Corralón del Norte s/ Incidente de Verificación Tardía	GIL LAVAQUE, Sergio	07-11-12
410.749/12	C.C: 5ª	Belásquez, Álvaro Rodrigo c/ Cetrograr S.A. s/ Acción Sumarísima de Ley de Defensa del Consumidor	CASTRO, Pedro	08-11-12
27.217/11	Trab. Nº 6	Diez Gómez, Alejandra Noemí c/ Gauna, José Raúl y/o Panadería del Chuña s/ Ordinario	TRAVERSO LORCA, Liliana	08-11-12
26.974/11	Trab. Nº 6	López, Claudio Eduardo vs. Jumbo Retail Argentina S.A. - Ordinario	DOMINGUEZ, Nicolás	08-11-12
30.297/12	Trab. Nº 1	Hernández Vieyra, Héctor Horacio c/ Universidad Católica de Salta s/ Oficio Ley 22.172	PEÑALBA, Rafael	08-11-12
30.318/12	Trab. Nº 6	Noriega, Rodolfo Gabriel c/ Universidad Católica de Salta; Fundación Arcángel San Miguel s/ Oficio Ley 22.172	GALUP, Aldo	12-11-12
394.728/12	C.C. 9ª	Castillo, Alberto Ramón c/ Ford Credit Comp. Financ. S.A. s/ Sumarísimo - Art. 52 Ley Def. Cons.	SONA DE NEGRI, María	14-11-12

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
26.107/10	Trab. Nº 1	Merubia, Juan Rodolfo c/ La Veloz del Norte S.A. y/o Quien Resulte Legalmente Responsable - s/ Ordinario	CENDRON, Rubén	14-11-12
348.299/11	C.C. 1ª	Galindo, José Manuel c/ Resina, Oscar; Salvatierra, Miriam Beatriz s/Sumario - Cobro de Pesos	DIAZ, Guillermo	14-11-12
373.964/11	C.C. 10ª	Caja de Seguridad Social de Profesionales de la Salud vs. Guzmán, Edith Alejandra - Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo	FERREIRA PADILLA, María	15-11-12
386.258/12	C.C. 9ª	Jiménez, María de los Ángeles c/ Crédito Automático S.A. - Tarjeta Automática S.A. s/ Sumarísimo	NIEVA, Francisco	15-11-12
23.639/09	Trab. Nº 5	Ordinario - Torres, Néstor Hugo vs. Morales, Rubén Elías y/o El Rastro y/o Otros	NELSON, Gladys	19-11-12
318.872/10	C.C. 10ª	García, José Luis vs. NA. I. Nego Inmobiliaria; Nuñez Elías, Alba y/o Resp. por Daños y Perjuicios por Incumplimiento de Contrato	LUCHENTE, Roberto	19-11-12
369.414/11	C.C. 5ª	Usandivaras, Marcelo c/ Guaymás, Juan Carlos por Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito	ANDRIANO, Dante	19-11-12
28.149/11	Trab. Nº 6	Ramos, Romina Lorena c/ La Veloz Hoteles S.A. s/ Ordinario	GERONIMO, Mario	20-11-12
373.961/11	C.C. 10ª	Caja de Seguridad Social de Profesionales de la Salud vs. Fabroni, Alina Estela - Sumario Por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo	FIORE, Pablo	21-11-12
386.605/12	C.C. 9ª	Ten, Sergio Luis vs. Fravega S.A. s/ Sumarísimo o Verbal	GIL DE CORTEZ, Mirta	22-11-12
407.701/12	C.C. 7ª	Huidi, Chen c/ Colman, Gregorio Gerardo s/ Oficio Ley 22.172	VALDEZ, Francisco	27-11-12
27.389/11	Trab. Nº 1	Quinteros, Oscar Rosendo c/ Entretenimientos y Juegos de Azar S.A. (ENJASA) s/ Ordinario	ARLEZAN, María	27-11-12
27.576/11	Trab. Nº 6	Medina, Ángel Silvestre c/ Tranmar S.R.L. y/o; Minera del Altiplano S.A. y/u Otros s/ Ordinario	RIVERO, Carlos	27-11-12
11.604/05	Trab. Nº 5	Accidente de Trabajo - Olmos, Félix Normando vs. Borax Argentina S.A. y/o A.R.T. Consolidar S.A.	SEGURA, Miguel	27-11-12
30.048/12	Trab. Nº 3	Medrano, Pablo; Velardes, Juan Alberto y Otros c/ Lagos S.R.L. y/o San Ignacio S.R.L. s/ Tutela Sindical	BRANDAN, Gustavo	28-11-22
401.208/12	C.Q. y Soc.	Obra Social Bancaria Argentina s/ Oficio Ley 22.172 del Juzgado Nacional en lo Comercial 11 Secretaria 21 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. s/ Concurso Preventivo s/ Inc de Verificación de Crédito por Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina Expte. Nº 103.873/11	ROMERO, César	29-11-12

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
30.500/12	Trab. Nº 4	Chávez, Franco Cristian c/ Aprile, Raúl s/ Oficio Ley 22.172	FARALDO, Mario	30-11-12
299.943/10	C.C. 1ª	Autolux S.A. c/ Rovere, Graciela s/ Sumario Cobro de Pesos	GUAYMAS, Sergio	04-12-12
27.653/11	Trab. Nº 5	Ordinario - Rodríguez, Germán Walter vs. Gavenda, Gabriel Francisco	LLACER MORENO, Carlos	05-12-12
27.328/11	Trab. Nº 1	Corregidor, Oscar Alberto c/ Jumbo Retail Argentina S.A. s/ Diferencia de Salario	TRAVERSO LORCA, Lilian	06-12-12
411.803/12	C.C. 3ª	García, Máximo c/ BBVA Banco Francés s/ Sumarísimo	GIGENA, Graciela	06-12-12
308.689/10	C.C. 5ª	Gonza, Miriam Esther del Valle c/ Aunor S.A. s/ Daños y Perjuicios	SORAIDE, Elias	06-12-12
231.016/08	C.C. 5ª	Castillo, Sergio Oscar vs. Ahynarca S.A y Otro s/ Embargo Preventivo	MUSAIME, José	06-12-12
301.095/10	C.C. 10ª	Ocampos, María Fernanda vs. Del Río, Martha Susana	CORIMAYO, Hugo	06-12-12
81.088/03	C.C. 2ª	López, Alicia María c/ López, Oscar Fernando por Restitución de Bienes	BALUT, Nélide	06-12-12
28.246/11	Trab. Nº 6	Villegas de Ávila, Federico Eduardo c/ ASOCIART S.A. Aseguradora de Riesgos de Trabajo s/ Accidente de Trabajo	BUSTAMENTE, Delia	07-12-12
15.478/06	Trab. Nº 6	Tejada, Jorge Luis contra Newark Especialidades Medicinales S.R.L. y/o Laboratorios Mar S.A. - Sus Directores y Gerentes y/o Martínez Uria, Osvaldo N. y/o Rodrigo Martínez Uria - Ordinario	LUCCA, Carlos	10-12-12
30.393/12	Trab. Nº 6	EDZ S.R.L. c/ Aguilares, Delfín; Guitian, Ángel y Otros s/ Tutela Sindical	FERREYRA, Ana C.	10-12-12
15.633/06	C.C. 1ª	Pocinort S.R.L. c/ Municipalidad de Profesor Salvador Mazza s/ Cobro de Pesos	CASTRO, Pedro	11-12-12
27.649/11	Trab. Nº 1	Aparicio Pereyra, César Augusto c/ Crew Live S.A. s/ Ordinario	GUEMES, Jorge	12-12-12
26.637/11	Trab. Nº 5	Ordinario - Cruz, Graciela Fernanda vs. Arquiza, Roberto Ismael	ARZE ARANIBAR, María Luisa	13-12-12
27.905/11	Trab. Nº 4	Aparicio, Ricardo Román c/ López Sarmiento, Sebastián s/ Ordinario	DOMINGUEZ DE AGUIRRE, Lina	14-12-12
2-413.616/12	Trab. Nº 4	Cardozo, Lucas Matías c/ Rivas, Juan Manuel y Otro s/ Oficio Ley 22172	REBUFFI DI PAOLO, Guido	14-12-12
26.790/11	Trab. Nº 6	Bautista, Sergio Omar c/ Asociart ART S.A. s/ Accidente de Trabajo	LEMA, Carlos	14-12-12
385.356/12	C.C. 10ª	Mamaní, Raúl Alfredo c/ Banco Santander Río S.A. s/ Acción de Defensa del Consumidor	MONTEROS, Julio	17-12-12
403.231/12	C.Q. y Soc. 1ª	Villa Martínez, Jorge vs. Arca Distribuciones S.A. - Incidente de Revisió	CASTILLO, Ariel	17-12-12

EXPTÉ.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
26.597/10	Trab. Nº 6	Arroyo, Valeria Elizabeth c/ Flores, Elizabeth Josefina y/o Sanjinés, Marcelo David s/ Ordinario	SEGURA, Gustavo	19-12-12
27.397/11	Trab. Nº 6	Kosiner, Analía Carolina c/Eocuelo S.R.L. y Searin S.R.L. s/Ord.	CAUSARANO, Gladys	19-12-12
28.970/12	Trab. Nº 1	Ontiveros Díaz, Verónica Raquel c/ Centro de Contacto Salta S.A. s/ Ordinario	BRIONES VEGA, Oscar	20-12-12
24.481/09	Trab. Nº6	Montesino Bertres, Javier Alfredo c/ Centro de Contactos Salta S.A. s/ Ordinario	DI GIANANTONIO, Antonieta	21-12-12
28.486/11	Trab. Nº 6	Reyes, Guillermo C/ TDV S.R.L. y/o El Típal Club de Campo s/Ordinario	FERNANDEZ MOLINA, Nieves	21-12-12
28.227/11	Trab. Nº 1	Acevedo, Jorge Raúl c/La Leñita Salta S.R.L. s/Ordinario	DIAZ DE CAPPELEN, Lía	26-12-12

**NOMINA DE SINDICOS
SORTEADOS**
Período 01-11- 12 al 26-12-12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 1RA. NOMINACIÓN			
EXPEDIENTE	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
332282/10	Garrido, Guillermo Alberto s/ Concurso Preventivo	MONTALDI, Osbaldo Ernesto	06-11-12
409.633/12	Ocre S.R.L. s/Concurso Preventivo (pequeño)	GOMEZ, Adriana	23-11-12
408088/12	Rodados, Camiones y Buses S.A.	AGUILERA, SOLA Y ASOC.	03-12-12
412450/12	Borre, Raúl José s/Concurso Preventivo (pequeño)	AGUILERA, Mirian	13-12-12
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2DA. NOMINACIÓN			
381674/12	José, Alfredo Jesús por Concurso Preventivo (pequeño)	NIEVAS, Daniela	21-12-12
415338/12	Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (pequeña)	KARANICOLAS Alejandro	19-12-12

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
NACIONALES**

Ley 26784 y Decreto 2107/2012. Administración Nacional. Presupuesto General. Ejercicio 2013

Se aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013. Incremento del monto para apelar ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Ganancias: Sin modificación mínimo no imponible. ...

Ley 26790. Código Procesal Civil y Comercial. Recurso Extraordinario. Salto de Instancia. Su incorporación

Se incorpora al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el recurso extraordinario por salto de instancia que será procedente en aquellas causas de competencia federal en las que se acredite que entrañen cuestiones de notoria gravedad institucional, que por su trascendencia queden comprometidas las instituciones básicas del sistema republicano de gobierno o los principios y garantías del mismo. ...

Ley 26791 y Decreto 2396/2012. Código Penal. Modificaciones. Su incorporación

Se introducen modificaciones al Código Penal de la Nación respecto a la reclusión perpetua ...

Ley 26795 y Decreto 2359/2012. Comercio exterior. Ordenamiento Jurídico. Código Aduanero del Mercosur. Su incorporación

Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional el Código Aduanero del Mercosur, que regulara la materia aduanera en el ámbito del Mercosur, creando condiciones que permitan avanzar en la profundización del proceso de integración de los países miembros. ...

Ley 26833. Impuesto adicional de emergencia sobre el precio final de venta de cigarrillos. Ley 24.625. Prórroga de su vigencia...

Resolución General AFIP 3387/2012. Sociedades de Garantía Recíproca. Socios Protectores. Régimen de información. Su implementación

Se establece un régimen de información mensual a cumplir por las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.), respecto de los aportes y retiros, efectuados por los socios protectores al Fondo de Riesgo, así como de los rendimientos obtenidos por dichas inversiones, a partir del 01/01/2009.

Vigencia: 24/11/2012 ...

Resolución General AFIP 3397/2012. Comercio Exterior. Exportadores. IVA. Reintegro. Requisitos. Exclusión. Nuevas causales

Se modifica el régimen de acreditación, devolución o transferencia del impuesto al valor agregado atribuible a las operaciones de exportación y a las actividades u operaciones que reciban igual tratamiento. **Exclusión del régimen a los sujetos que registren deudas líquidas y exigibles por cualquier concepto o que presentan inconsistencias en su comportamiento fiscal** (Res. Gral. 2000/2006)

Vigencia: solicitudes desde 01/11/2012 ...

Resolución General AFIP 3398/2012. Servicio Domestico. Aportes y Contribuciones. Consulta. Servicio Mis Aportes. Servicio Mi Celular. Su incorporación

Se establece que los trabajadores comprendidos en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico podrán consultar los pagos realizados por el empleador utilizando el Servicio "Mis Aportes", como así podrán adherir al servicio "Mi Celular?" a los mismos efectos". (Res. Gral. 1752/2004 y 2416/2008)

Vigencia: 01/12/2012 ...

Resolución General AFIP 3399/2012. Empleadores. Trabajadores. Registro de Altas y Bajas. Empresas de servicios eventuales. Mi Simplificación. Su modificación

Se introducen modificaciones al Servicio "Mi Simplificación" a los efectos de posibilitar a las empresas de servicios eventuales informar la fecha de inicio de la suspensión de las relaciones

de trabajo permanentes y discontinuas. (Decreto 1694/2006)

Vigencia: 01/01/2013 ...

Resolución General AFIP 3400/2012. Ganancias. Cuarta categoría. Sector Público. Viáticos y gastos. Reembolso. Montos. Su incremento

Se eleva de \$ 500 a \$ 600 el monto en concepto de reembolso de viáticos y gastos de movilidad para los sujetos que desempeñan una función pública o que tengan una relación de empleo público (Res. Gral. 4269-DGI) ...

Resolución General AFIP 3401/2012. Sociedades. Clave de Identificación. Solicitud. Via Internet. Aplicativo. Nueva Versión

Se establece que las sociedades no constituidas regularmente y las de hecho, asociaciones y las demás personas jurídicas, deberán utilizar el programa aplicativo denominado "**Modulo de Inscripción de personas Jurídicas - F. 420/J - Versión 2.0**" para obtener la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)

Vigencia: 01/12/2012 ...

Resolución General AFIP 3402/2012. Empleadores. Sistema Registral. Inscripción. Baja de Oficio. Su establecimiento

Se establece que se procederá a la cancelación de la inscripción como empleadores, de los sujetos incorporados al "Sistema Registral", cuando se verifique:

- 1) Falta de DDJJ de Aportes y Contribuciones
- 2) Ausencia de empleados en el sistema "Mi Simplificación II" y
- 3) Cancelación en el Régimen de Autonomos, Monotributo o Totalidad de impuestos.

Vigencia: 01/01/2013 ...

Resolución General AFIP 3403/2012. Seguridad Social. Jugadores de fútbol profesional y plantel. Aportes y contribuciones. Nuevo régimen de retención. Su aprobación

Se establece un nuevo régimen de retención de los aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) (Ley 24241, INSJyP, Ley 19032, 24013 y Asig. Familiares) aplicable sobre las sumas que la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** abone a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Imputación: Deudas desde Jul./2003 y vencidas e impagas a Jun. 2003 (Dec- 1212/003, Dec. Adm. 221/2009 y Res. Gral. 1580/2003)
Vigencia: pagos desde 01/01/2013 ...

Resolución General AFIP 3405/12. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales.

Res. Gral. D.G.I. 4.104. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas....

Resolución General AFIP 3406/2012. Comercio Exterior. Personal Aduanero. Servicios Extraordinarios. Cuadro tarifario. Su aprobación

Se aprueba el nuevo Cuadro Tarifario para las prestaciones que en carácter de Servicios Extraordinarios realice el personal de la Dirección General de Aduanas ...

Resolución General AFIP 3408/2012. Comercio Exterior. Aduanas. Tránsito Aduanero. Seguridad. Operadores. Garantía Exigida. Su modificación

Se adecua la exigencia de garantías a los operadores adheridos a la "Iniciativa de Seguridad en Tránsito Aduanero (ISTA)", basado el mismo en un mecanismo de control sustentado en una plataforma tecnológica de seguimiento satelital de las unidades de transporte. ...

Resolución General AFIP 3409/2012. Comercio Exterior. Exportaciones. Carbón vegetal. Operadores. Registro. Inscripción. Plazo. Su prórroga

Se extiende el plazo, por el termino de noventa días hábiles, para que lo exportadores de Carbón Vegetal se inscriban en el Registro de Exportadores de Carbón Vegetal (RECAR). ...

Resolución General AFIP 3410/2012. Impuestos. Cuentas bancarias. Créditos y Débitos. Vencimiento. Diciembre 2012. Su modificación

Se modifica el cronograma de vencimientos correspondiente al mes de diciembre de 2012, para el impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias,

únicamente con relación al ingreso de las sumas percibidas y/o del impuesto propio devengado de los agentes de liquidación y/o percepción del gravamen. (Res. Gral. 3250/2012) ...

Resolución General AFIP 3411/2012. Bienes Usados. Comercializadores. Registro. Régimen de Información. Régimen de Ingreso, Percepción y Retención. Su creación
Se crea el Registro de Comercializadores, el Régimen de Información, retención, percepción de bienes usados no registrables.
Vigencia: 01/01/2013 ...

Resolución General AFIP 3412/2012. IVA. Regímenes de Retención, percepción y/o pagos a cuenta. Exclusión. Certificados. Solicitud. Su modificación
Se introducen modificaciones a la normativa que establece los requisitos, plazos, formalidades y demás condiciones para tramitar las solicitudes de certificados de exclusión de los regímenes de retención, percepción y/o de pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado. (Res. Gral. 2226/2007) ...

Resolución General AFIP 3413/2012. Ganancias. Empleados. Deducción especial. II Cuota Aguinaldo. Año 2012. Recibo de haberes. Su exteriorización
Se establece que el beneficio del incremento de la deducción especial hasta igual monto del importe neto de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario 2012, deberá exteriorizarse inequívocamente en los recibos de haberes de dicho SAC.
Empleadores sujeto de retención: indicar leyenda "Beneficio Decreto 2191/12".
Vigencia: 19/12/2012 ...

Resolución General AFIP 3414/2012. IVA. FERIA FISCAL. Ganancias. Mínima Presunta. DDJJ. Presentación y Pago. Enero. Plazo. Vencimiento. Régimen Opcional. Requisitos. Su establecimiento
Se establece un régimen opcional de presentación de declaraciones juradas y pago del IVA, Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, cuyos vencimientos operen durante el mes de Enero de cada año. Sujetos. Pago a cuenta del saldo resultante. Códigos. **Alta en sistema on line con CLAVE FISCAL "Formulario 1239 - Opción FERIA FISCAL".**
Condiciones: Sin incumplimientos presentación DDJJ y Ventas hasta \$ 1 millón
Nuevo plazo: Día hábil anterior vencimientos Febrero
Vigencia: DDJJ Enero 2013 ...

Resolución General AFIP 3415/2012. Ganancias. Bienes Personales. Compras en el exterior. Tarjetas de crédito. Régimen de percepción. Agentes. Información. Su modificación
Se establece que los agentes de percepción informen, respecto de cada sujeto pasible, CUIT, CUIL, o CDI según corresponda, y el importe total percibido en el período comprendido en cada resumen o liquidación de la tarjeta, o, en su caso, por cada mes calendario en el extracto bancario, debiendo constar dicho total en el citado comprobante. (Res. Gral. 3378/2012)
Vigencia: 21/12/2012 ...

Resolución General AFIP 3416/12. Procedimiento tributario. Fiscalización electrónica. Su implementación....

Resolución General AFIP 3417/12. Comercio exterior. Aduanas. Ventanilla Unica de Comercio Exterior. Pagos al exterior de determinadas operaciones efectuadas por residentes en el país. Declaración anticipada de pagos al exterior (DAPE)....

Resolución General AFIP 3418/2012. Ganancias. Actores. Retribuciones. Retención. Régimen de Información. Su modificación
Se implementa un nuevo procedimiento para que los actores cumplan mediante uso de clave fiscal con el régimen de información aplicable a la Asociación Argentina de Actores y se establece el procedimiento a seguir por los beneficiarios a efectos de computar como pago a cuenta de ganancias las percepciones practicadas por compras adquiridas en el exterior.
Vigencia: 21/12/2012 ...

Resolución General AFIP 3419/2012. Granos. No destinada a siembra. Compra.

Facturación Electrónica. Su establecimiento

Se establece un sistema de emisión electrónica para las liquidaciones primarias de adquisición de granos no destinado a siembra.

Vigencia: 13/03/2013 ...

Resolución General AFIP 3420/2012. Compras en el exterior. Tarjetas de Crédito. Ganancias. Bienes personales. Contribuyentes no alcanzados. Percepción. Devolución. Procedimiento

Se establece el procedimiento vía Internet aplicable para la devolución de la percepción practicada, para aquellos contribuyentes no alcanzados por los impuestos a las ganancias y bienes personales que hubieran adquiridos bienes o servicios con tarjeta de crédito en el exterior. Servicio on line con CLAVE FISCAL "**Devoluciones Web - Percepciones RG 3378 y 3379**" y acreditación bancaria CBU. (Res. Gral. 3378/2012)

Vigencia: 01/02/2013

Aplicatoriedad: percepciones desde Oct. 2012 ...

Circular AFIP 3/2012. Ganancias. Empleadores. Indemnizaciones. Despido por maternidad. Estabilidad y Asignación Gremial. Tratamiento Impositivo. Su aclaración

El fisco aclara que los pagos realizados en concepto de indemnización por estabilidad y asignación gremial, como asimismo, por despido por causa de embarazo, no se encuentran alcanzados por el impuesto a las ganancias, dichos importes se encuentran excluidos de practicar retención alguna. (Ley 23551, 20744 y Res. Gral. 2437/2008) ...

Circular AFIP 4/2012. Ganancias. Empleadores. Indemnización. Despido sin justa causa. Antigüedad. Tratamiento Impositivo. Su aclaración

El fisco aclara que el monto abonado al trabajador en concepto de indemnización por antigüedad en caso de despido sin justa causa, no resultara gravado siempre que dicho monto no supere el límite previsto en el segundo párrafo del Artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, caso contrario resulta alcanzado por el impuesto a las ganancias. ...

Resolución ST 1622/12. Entidades deportivas y civiles, instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro. Trabajadores administrativos, de maestranza o cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 462/06. Tope 561/12. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/1/12, 1/7/12 y 1/9/12....

Resolución ST 1835/12. Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Tope 613/12. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/5/12 y 1/11/12....

Comunicación BCRA B 10484. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 7/11 al 6/12/12....

Comunicación BCRA B 10499. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 7/12/12 al 6/1/13....

Comunicación BCRA B 10500. Circ. OPRAC 1-561. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....

Comunicación BCRA P 50116. Sistema Financiero. Estímulos. Normativa. Su adecuación
El Banco Central de la República Argentina modificó el régimen sobre exigencia de capital para atender el riesgo de crédito y la integración del capital por parte de las entidades financieras que operan en el país, con el fin de estimular el otorgamiento de créditos para sostener el crecimiento de la economía y adaptar la regulación argentina a los criterios internacionales. ...

Resolución MTESS 958/2012. Salarios. Servicio Doméstico. Remuneraciones Mínimas. Incrementos

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal de trabajo doméstico, en todo el territorio de la Nación, **desde \$2.589,85 (8 horas diarias) (Dec. 7979/1956)**

Vigencia: 01/11/2012 ...

Resolución MAGP 1050/2012. Agropecuario. Créditos. Tasa de Interés. Programa de bonificación. Procedimiento. Su aprobación

Se aprueba el Manual de Procedimiento para la Implementación del Programa de Bonificación de Tasa de Interés ...

Resolución General CNV 612/2012. Sociedades. Oferta Pública de valores. Intermediación. Medios Electrónicos. Reglamento. Su adecuación

Se adecua el marco regulatorio de transferencia de valores en el ámbito de la oferta pública, reglamentándose la utilización de medios alternativos como correos electrónicos (e-mail), páginas de Internet o sistemas telefónicos, tanto en la colocación primaria como en el mercado secundario. ...

Resolución UIF 196/2012. Lavado de Dinero. Fútbol. Jugadores. Clientes. Operaciones. Reporte. Su modificación

Se establece que los clubes cuyos equipos participen de los torneos de fútbol de primera división y primera B nacional deberán remitir a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) documentación relativa a sus clientes, como así también ante de fin de año información respecto al plantel de jugadores (Res. 70/2011 y 32/2012) ...

Resolución UIF 249/2012. Unidad de Información Financiera. Feria Judicial. Enero y Julio. Sumarios. Su suspensión

Se dispone la suspensión de los plazos en los sumarios administrativos que tramitan ante la Unidad de Información Financiera, durante el mes de enero y la feria judicial de julio de cada año. ...

Resolución General SSN 37206/12. Seguros. Normas de contabilidad y plan de cuentas. Reglamento general de la actividad aseguradora. Su modificación....

Resolución SSS 1436/2012. Obra Social. Aportes y contribuciones. Opción de cambio. Nueva relación laboral. Procedimiento. Su extensión

Se extiende la aplicación del procedimiento establecido para la opción de cambio de obra social a las constituidas por convenio con empresas y a las del personal de dirección y de las asociaciones profesionales de empresarios. (Res. 59/2004) ...

Resolución SSS 1511/2012. Obras Sociales. Personas con discapacidad. Prestaciones. Sistema Único de Reintegro. Su creación

Se crea el Sistema Único de Reintegro por prestaciones otorgadas a personas con discapacidad, con el fin de apoyar económicamente a los agentes del sistema nacional del seguro de salud, mediante el reintegro de las erogaciones que hubieran realizado para atender dichas prestaciones básicas. ...

Resolución SRT 1552/12. Riesgos de trabajo. Teletrabajo. Definiciones. Provisión de elementos de seguridad al trabajador por parte del empleador....

Resolución ANSeS 474/12. Asignaciones familiares. Asignación familiar por ayuda escolar anual. Percepción de la asignación. Res. A.N.Se.S. 606/11. Prorróguese para el ciclo lectivo 2012 la fecha límite de presentación de los certificados escolares....

Resolución INAES 7114/2012. Cooperativas y Mutuales. Lavado de Dinero. Donaciones. Personas Expuestas Políticamente. DDJJ. Presentación. Plazo. Su prórroga
Se extiende hasta el 31/12/2012 el plazo para la presentación de la declaración jurada sobre la licitud y origen de los fondos por donaciones recibidas o por aportes de terceros y para la declaración jurada sobre la condición de personas expuesta políticamente, por parte de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de dichas entidades. (Res. 5588/2012)...

Resolución INAES 7115/2012. Cooperativas y Mutuales. Órganos de administración y fiscalización. Información. Presentación. Plazo. Su prórroga
Se extiende hasta el 31/12/2012 el plazo para la presentación de la información relativa a los órganos de administración y fiscalización de cooperativas y mutuales. (Res. 5587/2012) ...

Resolución INAES 7116/2012. Cooperativas y Mutuales. Lavado de Dinero. Registro de Asociados. Información. Presentación. Plazo. Su prórroga
Se extiende hasta el 31/12/2012 el plazo para la presentación de la información contenida en el registro de asociados de Cooperativas y Mutuales. (Res. 5586/2012) ...

Resolución INAES 7207/12. Cooperativas. Servicio de créditos. Definiciones. Prohibiciones. Documentación e información a suministrar....

Resolución INPI 266/2012. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. Tramites. Vía Internet. Su establecimiento
Se implementa en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial el sistema de gestión electrónica denominado "portal de tramites por internet", el cual posibilita la presentación de solicitudes, oposiciones, renovaciones y contestaciones de vistas de Marcas y pago de los aranceles correspondientes ...

Resolución INPI 297/12. Marcas. Propiedad intelectual. Propiedad industrial. Ley 26.230. Clasificación internacional de productos y servicios para el Registro de Marcas. Arreglo de Niza. Versión 2013....

Resolución CNTA 98/2012 Salarios. Trabajadores. Mendoza y San Juan. Tomates. Remuneraciones. Su determinación
Se fijan las remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de cosecha de tomates.
Vigencia: Diciembre 2012 ...

Resolución CNTA 99/2012. Salarios. Trabajadores. Mendoza y San Juan. Frutilla. Remuneraciones. Su determinación
Se fijan las remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de plantación de frutillas.
Vigencia: Septiembre 2012 ...

Resolución CNTA 100/2012. Salarios. Trabajadores. Mendoza y San Juan. Pimientos. Remuneraciones. Su determinación
Se fijan las remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de cosecha de pimientos.
Vigencia: Octubre 2012 ...

Resolución CNTA 103/2012. Salarios. Trabajadores Agrarios. Personal permanente. Remuneraciones. Su determinación
Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal permanente de prestación continua comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario. Incremento escalonado Oct. y Dic. 2012.
Vigencia: 01/10/2012 ...

Resolución CNTA 104/2012. Salarios. Trabajadores. Arándanos. Remuneraciones. Su determinación
Se fija la estructura salarial para el personal que se desempeña en la actividad de arándanos, con aplicación para todo el país. ...

Resolución CNTA 109/2012. Salarios. Trabajadores. Tabaco. Salta y Jujuy. Remuneración. Su determinación

Se fijan las remuneraciones mínimas para el personal ocupado en las tareas de cosecha de tabaco. ...

Resolución SC 114/2012 Protección Integral a las Mujeres. Violencia de Género. Servicio Especial 144. Su establecimiento

Se establece una línea telefónica gratuita "144", destinada a dar contención, información y brindar asesoramiento sobre recursos existentes en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y asistencia a quienes la padecen. ...

Resolución AFSCA 2205/2012-. Comunicación Audiovisual. Medios de Comunicación. Nueva Ley de medios. Adecuación. Propuestas. Reglamento. Su aprobación

Se aprueba el Reglamento de Gestión y Tramitación de las Propuestas de Adecuación a la nueva Ley de Medios. (Ley 26522) ...

Resolución AFSCA 2206/2012-. Comunicación Audiovisual. Medios de Comunicación. Nueva Ley de medios. Adecuación. Transferencia de Oficio. Reglamento. Su aprobación

Se aprueba el Reglamento de Transferencia de Oficio, cuya finalidad es la de establecer el mecanismo de tasación de licencias y transferencia de las mismas, para el caso de los licenciatarios que no hayan procedido a presentar en tiempo y forma su Propuesta de Adecuación a la nueva Ley de Medios. ...

Resolución SPMEDR 261/2012. Pymes. Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. Proyecto de fortalecimiento. Formularios. Su aprobación

Se aprueba el proyecto de fortalecimiento operativo para las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo. ...

Resolución RENATEA 95/2012. Trabajadores Agrarios. Servicios de Sepelio. Seguro. Grupo familiar. Normativa. Su aprobación

Se aprueban las normas de aplicación del Seguro por Servicios de Sepelio para los trabajadores agrarios y su grupo familiar. ...

Resolución CGEP 8/2012-. Enseñanza Privada. Empleadores. Asignaciones Familiares. Su actualización

Se establece que las asignaciones familiares del personal no docente y del personal docente de los establecimientos educativos de gestión privada reconocidos, se asimilarán en montos y condiciones para su percepción, a lo establecido por cada jurisdicción respecto del personal docente que se desempeña en la gestión estatal.

Vigencia: 13/11/2012 ...

Resolución Conj. ME y FP/MTE y SS/MS 705/12. Seguridad Social. Sistema Nacional del Seguro de Salud. Obras sociales. Valor de la cápita para la atención médica de jubilados y pensionados. Res. Conj. M.E. y F.P. 128/10, M.T.E. y S.S. 274/10 y M.S. 428/10....

Resolución General IGJ 11/2012. Sociedades. Controladas. Oferta Pública de valores. Estados Contables. Normas Internacionales. Su modificación

Se establece que a partir del 01/01/2012, las sociedades controladas, controlantes, subsidiarias o vinculadas, las que hacen oferta pública de sus acciones o debentures, podrán presentar, ante Inspección General de Justicia, sus estados contables individuales conforme las Resoluciones Técnicas Nos 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de

Ciencias Económicas (FACPCE). ...

Resolución General IGJ 12/2012. Sociedades. Fundaciones. Asociaciones Civiles. Entidades Extranjeras. Certificado de Vigencia y Pleno Cumplimiento. Su creación

Se crea el Certificado de Vigencia y Pleno Cumplimiento (CEVIP) que expedirá la Inspección General de Justicia ante el requerimiento de la entidad, sus representantes legales o apoderados, siempre que se encuentren al día con la presentación de Estados Contables, declaraciones juradas, y, en caso de corresponder, no adeude tasas anuales. ...

Resolución General IGJ 13/2012. Inspección General de Justicia. Presentaciones. Requisitos. Su modificación

Se establece que las presentaciones que se realizan ante la inspección General de Justicia se podrán acreditar mediante la impresión correspondiente, obtenida del sitio de internet del Boletín Oficial de la República Argentina. ...

Resolución General IGJ 14/2012. Feria Estival. Trámites. Horarios de atención. Enero 2013

Se fijan los horarios de atención y recepción de trámites para el mes de enero del año 2013. ...

Disposición AFIP 418/2012. Seguridad Social. Deudas. Infracciones. Multas. Impugnaciones. Su sustitución

Se establece sustituir integralmente la normativa aplicable al procedimiento de tramitación de impugnaciones que efectúen los contribuyentes y/o responsables, respecto de las intimaciones de deudas determinadas, infracciones constatadas y multas aplicadas, relativas a los recursos de la seguridad social. (*Res. 79/1998 y Disp. 562/2003*) ...

Decreto 2191/2012. Ganancias. Empleados. Deducción especial. II Cuota Aguinaldo. Año 2012. Neutralización. Su establecimiento

Se establece de manera extraordinaria y por única vez, el incremento del importe de la deducción del inciso c) del artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, equivalente al importe neto de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario correspondiente al año 2012, siempre y cuando la remuneración bruta mensual devengada entre los meses de julio a diciembre de 2012, no supere la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). (*Res. Gral. AFIP para empleadores pendiente*) ...

Decreto 2412/2012. Festividades. Asueto. Administración Pública Nacional. Su establecimiento

Se declara asueto al personal de la Administración Pública Nacional el día 31/12/2012 ...

Decreto 2550/12. Micro, pequeñas y medianas empresas. Créase el Programa de Estímulo al Crecimiento de dichas empresas. Dtos. 748/00, 871/03* y 159/05. Su derogación....

Dictamen de Asesoría Técnica 51/2011. Impuesto al cheque. Consorcio de propietarios. Alícuota. Reducción. Improcedencia

El fisco determina que el consorcio de propietarios inscripto como empleador, sujeto no alcanzado por el Impuesto a las Ganancias y que no desarrolla actividad alguna gravada por el IVA **corresponderá que tribute** el impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias, a la tasa general. ...

Dictamen de Asesoría Técnica 52/2011. Ganancias. Sociedades. Oferta Pública de valores. Fusión. Tenencia accionaria

Se establece que aquellas sociedades que se fusionen y hagan oferta pública de sus valores, se los exime del requisito de que sus titulares conserven su participación accionaria por el término de dos años. ...

Dictamen de Asesoría Técnica 55/2011. Ganancia Mínima Presunta. Fideicomiso no financiero. Entidad Exenta. Tratamiento Impositivo

Se concluyó que de acuerdo al inciso f) del Artículo 2° de la ley del gravamen los activos integrantes del patrimonio fiduciario se encuentran plenamente alcanzados por el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, debiendo ingresar el respectivo gravamen el fiduciario en su carácter de responsable por deuda ajena ...

Dictamen de Asesoría Técnica 57/2011. Impuestos Internos. Sistema informático. Unidades constitutivas. Gravabilidad

Se establece que las unidades constitutivas de un sistema informático vendidas en forma separada se encuentran alcanzadas por impuestos internos, no así si las mismas se comercializan en forma de sistemas ...

Dictamen de Asesoría Técnica 58/2011. Ganancias. Disminución de socios. Reorganización. Empresa Unipersonal

Se establece que si en una sociedad el número de socios se reduce a uno, la misma podrá dentro de tres meses reorganizarse como empresa unipersonal ...

Acorada AA CSJN 27/12. Tribunales nacionales y federales. Declara feriado judicial el 31/12/12....

Acordada AA TFN 2388/2012. Tribunal Fiscal de la Nación. Días inhábiles. Noviembre 2012

Se declara inhábil a los efectos procesales el día 20 de noviembre del corriente año. ...

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
PROVINCIALES**

Salta – Acordada Corte de Justicia Nº 11.316/12.

Salta - Ley 7747. Feriado Provincial. Día del Bicentenario del Juramento de Fidelidad a la Asamblea General Constituyente de 1813. Su establecimiento

Se declara por única vez el día 13/02/2013, ?Día del Bicentenario del Juramento de Fidelidad a la Asamblea General Constituyente de 1813, por el General Manuel Belgrano y el Ejército del Norte, en las márgenes del Río Pasaje, hoy Juramento?, como feriado extraordinario en todo el territorio provincial. ...

Salta - Resolución General DGR 23/12. Impuesto a las actividades económicas. Régimen de percepción para las operaciones de importación. Alícuotas. Res. Gral. D.G.R. 6/05. Su modificación....

Salta - Resolución General DGR 24/12. Obligaciones tributarias. Nivel de riesgo fiscal. Categorización de los contribuyentes y responsables. Parámetros. Res. Gral. D.G.R. 8/10. Su modificación....

Salta - Resolución General DGR 25/12. Obligaciones tributarias. Vencimientos del 20/11/12. Se consideran cumplidas en término hasta el 21/11/12....

Salta -Resolución General DGR 28/2012. Impuestos. Actividades Económicas. Inmobiliario Rural. Canon de Riego y de Sellos. Calendario 2013

Se fija el calendario impositivo del Ejercicio Fiscal 2.013 respecto de los Impuestos a las Actividades Económicas, Inmobiliario Rural, Cooperadoras Asistenciales, Canon de Riego y Sellos ...

Salta - Resolución General DGR 29/12. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Constancias de beneficios para el año 2013. Tramitación. Constancias emitidas en el año 2012. Prórroga de su vigencia....

Salta - Resolución General DGR 30/12. Impuesto a las actividades económicas. Régimen de percepción. Alícuotas. Res. Gral. D.G.R. 6/05. Su modificación....

Salta - Resolución SDC 3015/12. Defensa del consumidor. Telefonía móvil. Comercialización de tarjetas telefónicas prepagas y carga virtual. Cobro de adicionales. Obligatoriedad de no efectuarlos y de exhibir cartel con leyenda....

Salta- Resoluciones Generales IGPJ 207/12. Sociedades por acciones. Deber de presentación de documentación. Aumentos de capital. Aportes irrevocables. Res. Grales. I.G.P.J. 35/12 y 36/12. Su prórroga....

Tucumán - Ley 8539. Régimen especial de franquicias tributarias. Explotaciones industriales y agropecuarias. Impuesto sobre los ingresos brutos. Crédito fiscal....

Tucumán – Ley 8544 - Trabajo agrario. Registro Provincial de Contratistas de Obreros y Empleados de las Actividades Agrícolas, Ganaderas e Industriales. Ley 8.427. Su modificación....

Tucumán - Ley 8545. Bonos para el saneamiento de empréstitos públicos Series II y III - CONSADEP II y III-. Cancelación de deudas tributarias. Condiciones. Leyes 7.642 y 8.249. Su modificación....

Tucumán – Ley 8549. Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar (Pro.Cre.Ar.). Tributos provinciales. Exenciones....

Tucumán - AA CSJ 1212/12. Poder Judicial. Día inhábil, 16/11/12....

Tucumán - Decreto 2845-1/12. Asueto administrativo. Día 2/11/12....

Tucumán - Decreto 2860-3/12. Régimen excepcional de facilidades de pago. Deudas al 29/6/12. Ley 8.520. Se prorroga el plazo para la presentación de solicitud de acogimiento hasta el 14/12/12....

Tucumán. Decreto 2909. Inmuebles. Valuaciones fiscales. Año 2013. Su incremento
Se dispone un incremento del veinticinco por ciento (25%) sobre la valuación fiscal vigente para el año 2013. ...

Tucumán - Resolución General DGR 121/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Importaciones definitivas. Alícuotas. Res. Gral. D.G.R. 126/03. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 122/12. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.520. Condiciones de adhesión. Obligaciones tributarias vencidas entre el 2/7 y el 31/10/12. Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 15/11/12....

Tucumán - Resolución General DGR 123/12. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Vencimiento del 6/11/12. Se consideran presentados e ingresados en término hasta el 9/11/12....

Tucumán - Resolución General DGR 125/12. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.520. Condiciones de adhesión. Obligaciones tributarias vencidas entre el 2/7 y el 31/10/12. Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 30/11/12....

Tucumán - Resolución General DGR 126/12. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Vencimientos del 20/11/12. Se consideran presentadas e ingresados en término hasta el 23/11/12....

Tucumán - Resolución General DGR 127/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Agentes de recaudación. Designación de organismos y reparticiones de los Estados nacional (con jurisdicción en la provincia), provincial y municipal. Obligaciones. Comunas rurales del Estado provincial. Res. Gral. D.G.R. 54/01 y 176/03. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 128/12. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. Obligatoriedad desde el período 2013 su uso a los contribuyentes de la Ley 8.539 exceptuados por Res. Gral. D.G.R. 62/12, art 1, inc a)....

Tucumán - Resolución General DGR 129/12. Régimen especial de franquicias tributarias. Explotaciones industriales y agropecuarias. Impuesto sobre los ingresos brutos. Crédito fiscal. Ley 8.539. Requisitos, condiciones y formalidades....

Tucumán- Resolución DGR 131/2012. Impuestos Provinciales. Calendario de Pago 2013. Su establecimiento

Se establece el calendario impositivo para el período fiscal 2013. **Impuestos:** Ingresos Brutos, Salud Pública, Automotor y rodados, Inmobiliario y Tasa al uso del agua. ...

Tucumán - Resolución DGR 132/2012. Ingresos Brutos. Régimen de recaudación. Acreditaciones Bancarias. Sujetos Excluidos. Aplicativo. Nueva Versión

Se introducen modificaciones al régimen de recaudación sobre las acreditaciones bancarias y se aprueba una nueva versión del aplicativo versión 2.7. ...

Tucumán - Resolución DGR 133/2012. Impuestos. Régimen excepcional de facilidades de pago. Su modificación

Se modifica el plazo que tienen los contribuyentes para pagar las deudas que se requieren tener canceladas para acceder al régimen de facilidades de pago ...

Jujuy - Ley 5736. Complejos Comerciales No Convencionales, ferias, mercados y similares. Creación y funcionamiento....

Jujuy- Ley 5746. Impuesto sobre los ingresos brutos. Ley Impositiva 4.652 (III). Su modificación....

Jujuy – Resolución General DPR 1300/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción por importaciones definitivas a consumo de mercaderías. Alícuota. Res. Gral. D.P.R. 1.064/03 (t.o. en 2006). Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1301/12. Régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos sobre los importes acreditados en cuentas bancarias. Aplicativo SIREBA. Vencimientos del 6/11/12. Se consideran en término hasta el 7/11/12....

Jujuy - Resolución General DPR 1302/12. Obligaciones tributarias. Facilidades de pago. Vencimientos del 20/11/12. Se consideran en término hasta el 21/11/12....

Catamarca - Resolución General AGR 63/12. Planes de facilidades de pago. Vencimientos al 26/10/12. Se prorrogan hasta el 5/11/12....

Catamarca - Resolución General AGR 64/12. Impuesto de sellos. Retenciones del período octubre de 2012. Se consideran presentadas en término hasta el 8/11/12....

Catamarca - Resolución General AGR 65/12. Régimen para agentes de retención y/o percepción del impuesto sobre los ingresos brutos. Su implementación. Res. Gral. A.G.R. 6/00 (t.o. por Res. Gral. A.G.R. 62/12). Su modificación....

CABA - Resolución 1670/2012. Tributos Provinciales. Calendario Impositivo 2013

Se determinan las fechas de vencimiento para el período impositivo 2013 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, Contribuciones de Patentes sobre Vehículos en General, la de Publicidad, Gravámenes por el Uso y Ocupación de la Superficie, el espacio aéreo y el subsuelo de la Vía Pública, Abasto, Gravámenes Ambientales, de las Embarcaciones Deportivas o de Recreación y Gravámenes sobre Estructuras, Soportes o Portantes de Antenas, como así también el ingreso de anticipos a cuenta de las liquidaciones definitivas. ...

CABA – Resolución AGIP 880/2012-. Ingresos Brutos. Pago. Debito Automático. Bonificación. Condiciones. Su establecimiento

Se establece aplicar en la cuota seis del período fiscal 2012 una bonificación del cincuenta por ciento (50%), a los contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que se encuentren adheridos al débito automático bancario. ...

COMISION ARBITRAL

Resolución General CA 6/2012. Ingresos Brutos. Convenio Multilateral. Aplicativo SIFERE. Nuevas funciones. Su aprobación

Se aprueba el Módulo Consultas del Sistema SIFERE WEB, que permitirá a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que tributan por el régimen del Convenio Multilateral, consultar información existente en los Sistemas de la Comisión Arbitral.

Vigencia: 01/11/2012 ...

Resolución General 7/2012-CACM. Ingresos Brutos. DDJJ anual 2012. Anticipos DDJJ 2013. Vencimientos. Calendario

Se establecen las fechas de vencimientos para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral - Anticipos período fiscal 2013 y presentación DDJJ anual Año 2012.

Plazos:

DDJJ 2012: 28/06/2013

Anticipos 2013: 13 al 17 de cada mes ...

Resolución General 8/2012-CACM. Ingresos Brutos. Agentes de Retención y Percepción. DDJJ. Presentación. Pago. Periodo Fiscal 2013

Se establece el calendario de vencimientos para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR, durante el ejercicio fiscal 2013. ...

Resolución General CA 9/2012. Ingresos Brutos. Convenio Multilateral. Tucumán. Régímenes de retención y/o percepción bancaria. No aplicable

La Comisión Arbitral del Convenio Multilateral establece que la Resolución General N° 4/2011 no resulta aplicable para la Provincia de Tucumán. ...

Resolución General CA 10/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Se suspenden los plazos procesales en todas las actuaciones ante los organismos del Convenio Multilateral durante el mes de enero de 2013....

Resolución General CA 11/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Régimen de recaudación y control sobre acreditaciones bancarias (SIRCRESB). Vencimiento para la presentación y pago de las declaraciones juradas decenales para el período fiscal 2013....

Resolución CA 32/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación de los coeficientes de ingresos y de gastos. Procesamiento y comercialización para la obtención de etanol, butano y propano....

Resolución CA 33/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Sustento territorial. Municipalidad de Alta Gracia. Provincia de Córdoba....

Resolución CA 34/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Atribución de la base imponible. Municipalidad de Malagueño. Provincia de Córdoba....

Resolución CA 35/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Sustento territorial. Municipalidad de Río Tercero. Provincia de Córdoba....

Resolución CA 36/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Base imponible. Municipalidad de Río Tercero. Provincia de Córdoba....

Resolución CA 37/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. La resolución determinativa no se encuentra firme en sede local. No se aplica el Protocolo Adicional....

Resolución CA 38/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sustento territorial. Gastos bancarios. Impuesto sobre los débitos y créditos....

Resolución CA 45/12. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Tasas municipales. Sustento territorial. Municipalidad de La Matanza. Provincia de Buenos Aires....

